

## RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LOS SUBPROGRAMAS DE LA CONVOCATORIA DE 2022 DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ENTRE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DE REDIT E INVESTIGADORES/PROFESIONALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARI I POLITÈCNIC/INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA LA FE

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones o subsanaciones, y resueltas las alegaciones presentadas, la Comisión de Seguimiento REDIT-La Fe, ha elevado a definitiva la resolución provisional publicada el día 22 de noviembre de 2022, y

ACUERDA, publicar la Resolución de Concesión Definitiva con la relación de las ayudas concedidas para Acciones Preparatorias (Anexo I) y denegadas (Anexo II).

La aceptación de la ayuda por parte de los beneficiarios implica la aceptación de las normas fijadas en esta convocatoria, tanto en sus Bases como en las diferentes Resoluciones, así como las que la Comisión de Seguimiento establezca para el seguimiento científico y las señaladas para la justificación del uso de los fondos recibidos.

El período de ejecución de las ayudas será de 12 meses.

1. Fecha de inicio: **1 de diciembre de 2022**
2. Fecha de finalización: **30 de noviembre de 2023**

En el caso de que en la propuesta participe una empresa, y con el objetivo de cumplir la normativa comunitaria regulada en el Marco sobre ayudas estatales de investigación y desarrollo o innovación (2014/C 198/01), se deberá suscribir un acuerdo con la empresa que regule esta participación donde se detallen la distribución de funciones, el cronograma de tareas, el presupuesto a ejecutar por todos los participantes y donde expresamente conste la regulación de la propiedad industrial, intelectual y explotación de los resultados derivados de la ejecución del proyecto de investigación realizado al amparo de esta convocatoria.

El incumplimiento de alguna de las normas establecidas en la presente Resolución o en general en los documentos asociados a la presente convocatoria, otorgará potestad a la Comisión de Seguimiento para revocar la concesión de la correspondiente ayuda, con obligación de reintegro, por parte de los Investigadores Principales, del importe concedido.

El importe concedido para cada una de las ayudas se especifica en el Anexo I. Las ayudas serán puestas a disposición de los beneficiarios, de forma anticipada, tras dictarse la presente resolución, y en el momento que el Proyecto sea aprobado por parte del/ de los Comité/s correspondientes, si procede. En ningún caso, será posible la transferencia de fondos entre la REDIT y HUP/IIS La Fe, siendo necesaria la gestión de dichos importes a través de la entidad indicada en la resolución.

La justificación de las ayudas se realizará mediante la presentación de la memoria científico-económica que detalle el trabajo realizado y las desviaciones del presupuesto con respecto al concedido inicialmente. Esta documentación se enviará antes de los 30 días posteriores a la finalización del

periodo de ejecución, a través de los correos electrónicos de las entidades que hayan financiado la actuación, IIS La Fe ([innovacion@iislafe.es](mailto:innovacion@iislafe.es)). El modelo de memoria estará disponible en la web del [IIS La FE](#).

Valencia, a 30 de noviembre de 2022.

Dña. Ainhoa  
Genovés Martínez  
Directora Gerente  
del IIS La Fe

D. Guillermo Sanz  
  
Director Científico  
del IIS La Fe

**ANEXO I – SOLICITUDES CONCEDIDAS PARA ACCIONES PREPARATORIAS REDIT/IIS LA FE**

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL SUBPROGRAMA DE LA CONVOCATORIA DE 2022 DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE ACCIONES PREPARATORIAS REDIT-LA FE PARA LA EXPLORACIÓN Y FORMULACIÓN DE FUTUROS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN/INNOVACIÓN ENTRE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DE REDIT E INVESTIGADORES/PROFESIONALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARI I POLITÈCNIC/INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA LA FE**

ID	ACRÓNIMO	TÍTULO	IP REDIT	IP LA FE	Importe Concedido (€)
AP2022-1	POLY-eMeR	VAT-photopolymerization for Biomarkers in Magnetic Resonance	Ignacio Sandoval Pérez	Montserrat Carles Fariña	5.000 €
AP2022-2	CARDI2M	Desarrollo de un modelo cardiovascular específico de simulación en el tratamiento cardiovascular transcatóter a partir de imágenes médicas de pacientes reales	Carlos Atienza	Iván Martín	5.000 €

AP2022-5	IMCERAFEM	Análisis FEM del comportamiento mecánico de andamios porosos cerámicos utilizados en ingeniería de tejidos para la regeneración ósea	Juan Miguel Tiscar Cervera	Pedro Antonio Rubio Belmar	3.250 €
----------	-----------	--	----------------------------	----------------------------	---------

#### ANEXO II – SOLICITUDES DENEGADAS PARA ACCIONES PREPARATORIAS REDIT/IIS LA FE

#### RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL SUBPROGRAMA DE LA CONVOCATORIA DE 2022 DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE ACCIONES PREPARATORIAS REDIT-LA FE PARA LA EXPLORACIÓN Y FORMULACIÓN DE FUTUROS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN/INNOVACIÓN ENTRE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DE REDIT E INVESTIGADORES/PROFESIONALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARI I POLITÈCNIC/INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA LA FE

ID	ACRÓNIMO	TÍTULO	IP REDIT	IP LA FE	Motivo de la Denegación
AP2022-3	DEPRES	Estudio y desarrollo preliminar de sistema de detección de presión ejercida en palpación para diagnóstico de apendicitis/peritonitis para mejorar la evaluación clínica y diagnóstico.	Vicente Milán Camps	Carlos Antonio Gutiérrez San Román	1
AP2022-4	DILATA	Dispositivo de dilatación/ventilación de vía aérea	Vicente Ruedas Abarca	Carlos Antonio Gutiérrez San Román	1

AP2022-6	ECOSANPWA	Solución para el desarrollo de nueva herramienta de medición del crecimiento a partir del método SANDERS	Silvia Ruiz España	Teresa Bas Hermida	3
AP2022-7	CYSTPECTRAL	Evaluación del uso de sensores espectrales para la determinación del fenotipo del síndrome de dolor vesical/ cistitis intersticial	Carlos Javier Sáez Salcedo	Miguel Ángel Bonillo García	1

- 1.- La solicitud de proyecto no alcanza la puntuación mínima para ser financiado.
- 2.- La solicitud presentada no cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria.
- 3.-La solicitud se presentó fuera del plazo establecido por la convocatoria.